

Zimbra:**ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es**

ITV MÓVIL CICLO-AGRÍCOLA_Aldea_del_Cano

De : ITV Valencia de Alcántara (1009)
<itvvalenciadealcantara@itevebasa.com>

vie, 14 de sep de 2018 12:56

 3 ficheros adjuntos

Asunto : ITV MÓVIL CICLO-AGRÍCOLA_Aldea_del_Cano

Para : ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Buenos días.

En las próximas fechas nos desplazaremos a su localidad para pasar inspección técnica a los vehículos agrícolas, obras/servicios y ciclomotores (2 ruedas).

Las tasas pueden ser pagadas en efectivo y con tarjeta de crédito en la unidad móvil en el momento de la inspección.

Se adjunta tabla de listados para ir cumplimentando.

Un saludo,

LUIS VICENTE TEJERO COTRINA
Director de Estación ITV 1009
ITEVEBASA Extremadura
F: 927668265 M: 608695497
Pol.Ind.Cerro de San Francisco, C/12, nº1
10500-Valencia de Alcántara (Cáceres)
itvvalenciadealcantara@itevebasa.com

**ac112d75.jpeg**

3 KB

 **Comunicación Técnico-Admon Ayto. DOC.docx**
154 KB

 **Comunicación Técnico-Admon Ayto._Aldea.xls**
159 KB

Vª de Alcántara, 14 de septiembre de 2018

Estimado/a Sr./a. Alcalde/sa:

Según el régimen de concesión administrativa de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura en la gestión indirecta del servicio de ITV, le informamos que en breves fechas se desplazará nuestra Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a su municipio.

El horario previsto de prestación de servicios será:

- El día 26 de septiembre:
 - Horario: 8:30-10:30h

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Con el objetivo de prestar el mejor servicio, nos gustaría contar con su colaboración para la difusión, por los medios que estimen más oportunos, de la información que le comunicamos en el presente documento, informando a todos los interesados que deberán inscribirse en el modelo de citas adjunto en las dependencias municipales que considere.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Sin otro particular, desde la Dirección de ITEVEBASA Extremadura reciba un cordial saludo y agradecimiento por la colaboración prestada.

LISTADO DE USUARIOS ITV



ITV MÓVIL
 VEHÍCULOS
 LIGEROS: 1054 (MOCA 1054)

Información a cumplimentar por el Ayuntamiento	
EXCMO. AYTO.:	ALDEA DEL CANO
Código Postal:	
Provincia:	CÁCERES
Persona/s de contacto:	
Teléfono:	927. 383002
Fax:	
Correo electrónico:	ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es
Lugar donde se realizarán las inspecciones:	
Horario:	El día 26 de Septiembre 08:30-10:30h

Nº	HORA	TITULAR DEL VEHÍCULO (figura en el permiso de circulación)	TELÉFONOS CONTACTO		MATRÍCULA	OBSERVACIONES
			FIJO	MÓVIL		
1	08:30					
2	08:30					
3	08:30					
4	09:00					
5	09:00					
6	09:00					
7	09:30					
8	09:30					
9	09:30					
10	10:00					
11	10:00					
12	10:00					
13	10:30					
14	10:30					
15	10:30					